



Palmira Valle del Cauca,

23 DE ABRIL DE 2026

ANEXO N° 1

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS**

SEGÚN PROCESO

N° 1151.20.06.005-IEMA-2026

La suscrita Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, del Municipio de Palmira, se permite elaborar el presente estudio para la contratacion de:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO, REDES DE INTERNET, CAMARAS DE SEGURIDAD CCTV Y ASISTENCIA TÉCNICA EN IMPRESORAS, VIDEOBEAM Y AL USUARIO FINAL, ESTE SERVICIO SE PRESTARA EN LAS CUATRO SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.



2.1 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR TOTAL PROMEDIO INCLUIDO IVA
1	<p>Mantenimiento Preventivo: Consiste en realizar una limpieza profunda del hardware para eliminar polvo y suciedad que puedan perjudicar el desempeño de los equipos. También incluye la reinstalación completa de los programas, siguiendo los lineamientos y requerimientos de la institución, así como la actualización del sistema operativo y demás aplicaciones según las necesidades de los usuarios y las políticas establecidas.</p> <p>Mantenimiento Correctivo: Se enfoca en brindar soluciones ágiles y efectivas ante cualquier falla o inconveniente técnico. Incluye la reparación o sustitución de piezas dañadas para restablecer el correcto funcionamiento de los equipos, además de ofrecer asistencia técnica continua para atender imprevistos y reducir al mínimo el</p>	174	\$3.828.000
2	<p>Mantenimiento preventivo y configuración de las redes inalámbrica, cableadas y de seguridad existentes y las próximas a ser instaladas en la institución, incluye (Mantenimiento y configuración de equipos UNIFI, MICROTIK, TPLINK y otros utilizados por la institución, creación y gestión de puntos de acceso, asegurando una cobertura uniforme y eficiente en todas las áreas requeridas e implementación de portales cautivos para garantizar un acceso seguro y controlado a la red, según sus necesidades específicas.</p>	1	\$854.700
3	<p>Servicio de Visita Semanal a Sedes: Se incluye la provisión de visitas semanales a las sedes designadas para llevar a cabo la verificación del correcto funcionamiento de los diversos equipos de cómputo ubicados en oficinas y salas de sistemas. Este servicio es indispensable para garantizar la operatividad y eficiencia de los recursos tecnológicos en uso, así como para identificar y abordar, cualquier posible inconveniente de manera proactiva</p>	VIGENCIA DEL CONTRATO	INCLUIDO

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

	<p>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2 Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935 Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero 23 de 2017</p>	
---	---	---

Palmira Valle del Cauca,

23 DE ABRIL DE 2026

ANEXO N° 1

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS**

SEGÚN PROCESO

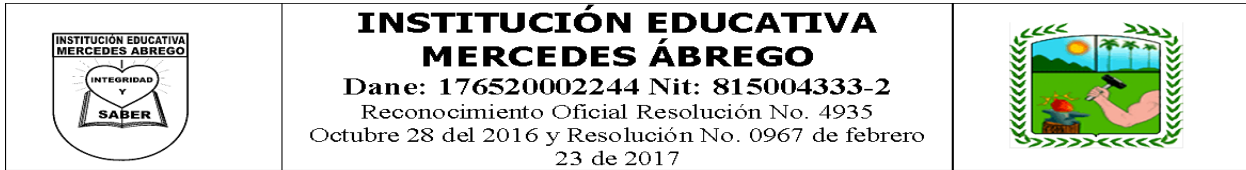
N° 1151.20.06.005-IEMA-2026

4	<p>Servicio de visitas técnicas semanales a las sedes: Se contempla la realización de visitas programadas cada semana a las sedes asignadas, con el fin de revisar que los equipos de cómputo ubicados en oficinas y salas de sistemas estén funcionando correctamente. Este servicio permite asegurar que los recursos tecnológicos se mantengan en buen estado y operando con normalidad, además de ayudar a detectar y resolver posibles fallas antes de que afecten el trabajo diario.</p>	VIGENCIA DEL CONTRATO	INCLUIDO
5	<p>Implementación de copias de seguridad para los equipos informáticos de las áreas críticas de la institución, incluyendo Tesorería, Rectoría, Coordinación Académica y Secretaría Académica en la sede principal</p>	VIGENCIA DEL CONTRATO	INCLUIDO
6	<p>Servicios de Administración de Google Workspace para Instituciones Educativas, que incluyen la creación y gestión de cuentas de usuario, grupos y unidades organizativas, restablecimiento de contraseñas, administración de permisos y asistencia técnica continua para usuarios finales durante la duración del contrato</p>	VIGENCIA DEL CONTRATO	INCLUIDO
7	<p>Servicio de Mantenimiento Preventivo y Reubicación de Sistemas de Video vigilancia Institucionales: El servicio ofrecido incluye el mantenimiento preventivo de las cámaras de seguridad instaladas en las diversas sedes de la institución. Este mantenimiento se realizará de manera periódica y sistemática, garantizando el óptimo funcionamiento de los sistemas de video vigilancia. Además, en caso de ser necesario, se llevará a cabo la reubicación de las cámaras de seguridad para optimizar la cobertura y eficacia del sistema, según las necesidades y requerimientos específicos de la institución. Asimismo, este servicio también contempla el apoyo técnico durante eventos especiales donde se requiera la extracción de registros de video, así como la asistencia a diferentes entidades que soliciten colaboración en materia de seguridad visual. Ubicación Equipos: • Sede Principal (16 cámaras y 1 DVR) • Sede Cabal (6 cámaras y 1 DVR) • Sede Sor María Luica (8 cámaras y 1 DVR)</p>	VIGENCIA DEL CONTRATO	\$3.000.000
8	<p>Asistencia Técnica en sitio para equipos de Video proyección y la Impresora EPSON L555. Se brindará asistencia técnica en sitio para los equipos de video proyección ubicados en los salones de clases, así como para la impresora EPSON L555 que se encuentra en la rectoría. Es importante destacar que esta asistencia no incluye repuestos ni mantenimiento</p>	VIGENCIA DEL CONTRATO	INCLUIDO
MATERIALES			
1	Camara EZVIZ H3C	4	\$850.533
2	Caja de paso	4	\$30.667

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com



Palmira Valle del Cauca,

23 DE ABRIL DE 2026

ANEXO N° 1

**ESPECIFICACIONES TECNICAS
PARA AVISO DE INVITACION Y ESTUDIOS PREVIOS**

SEGÚN PROCESO

N° 1151.20.06.005-IEMA-2026

3	Rollo de cable guajiro	1	\$151.600
4	Fuente de poder para DVR	1	\$49.967
TOTAL VALOR			\$8.817.000

Observaciones

- * Las especificaciones tecnicas descriptas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, sera causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas.
- * Los bienes y/o elementos debe ser entregados en la institución educativa, asi mismo los descuentos de ley y transporte deben ser asumidos por el proveedor al momento del pago o abono.
- * Realizar los cambios de los bienes y/o elementos defectuosos que se encuentren, en el menor tiempo posible.
- * En caso de solicitar materiales la institución educativa está interesada en adquirir productos de excelente calidad, por ello solicita en la descripción de las especificaciones técnicas, marca y folleto o catálogo con la imagen de los mismos”, el proveedor debe garantizar que el equipo sean de marca reconocida a nivel nacional e internacional con disponibilidad de centros de servicio tecnico autorizado y repuestos.

Dra. GILMA ERENETH LOZANO DURAN
Rectora Institucion Educativa Mercedes Abrego

Original firmado